



OFICIO N° 64123  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.74°/368

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2020

El Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara informes, vinculados a las extracciones de agua, cuya fuente se encuentra ubicada en la cuenca del salar Pedernales, y los balances de consumo de agua de la planta de El Salvador, desde el año 2000 a la fecha, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD DE  
LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B078CD2740CF23C8



Santiago, 15 de septiembre de 2020

**Materia: Requiere información respecto de las extracciones de agua, cuya fuente se encuentre ubicada en la cuenca del Salar Pedernales.**

**De :** RAÚL SOTO MARDONES, Diputado de la República.  
**A :** OCTAVIO ARANEDA, Presidente Ejecutivo de Codelco  
MAURICIO BARRAZA GALLARDO, Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, CODELCO.  
RENATO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, CODELCO.  
CHRISTIAN TOUTIN NAVARRO, Gerente General División El Salvador, CODELCO.

RAÚL SOTO MARDONES, Diputado de la República, en uso de la facultad constitucional contemplada en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y con los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a Usted respetuosamente solicito gestionar ante la unidad respectiva, y en el más breve plazo, la respuesta de las cuestiones que a continuación se señalan:

Tenga a bien remitir por la vía y medios más apropiados, todos los informes, mensuales y anuales, desde 2000 a la fecha, respecto de las extracciones de agua, cuya fuente se encuentre ubicada en la cuenca del Salar Pedernales.

Así mismo, los balances de consumo de agua mensual y anual de la planta del Salvador.

Agradeciendo su disposición y sin otro particular,

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAUL SOTO M.

**RAÚL SOTO MARDONES**  
Diputado de La República

